

Los créditos se recogen en la partida presupuestaria 18.02.00.413B.482.04 del proyecto de inversión 34543, Financiado por el Plan Nacional de Sida, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005, quedando supeditada la prórroga a la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales incluyendo la mencionada partida.

Tercero.- El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2005.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma, la Consejera de Sanidad, **María Teresa Herranz Marín.**—Por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, **Prudencio Rosique Robles.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

Instituto de la Juventud de la Región de Murcia

8157 Anuncio de licitación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 78 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: 2/2005

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de reforma en el edificio de cocinas y residencia de albergue juvenil de Calarreona (Águilas).
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Albergue juvenil de Calarreona (Águilas), conforme a los pliegos que rigen la presente contratación.
- d) Plazo de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 242.590,10 euros (doscientos cuarenta y dos mil quinientos noventa euros con diez céntimos).

5. Garantía provisional: 4.851,80 euros (cuatro mil ochocientos cincuenta y un euros con ochenta céntimos).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Avda. Infante D. Juan Manuel, n. 14, Despacho 3.37.
- c) Localidad y código postal: 30011, Murcia
- d) Teléfono: 968357297/
- e) Fax: 968357279
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Los medios descritos en el apartado c) del artículo 16 del R.D. 2/2000, de 16 de junio.
- b) Solvencia técnica o profesional: los medios descritos en los apartados a) y c) del art. 17 del R.D. 2/2000, de 16 de junio.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Plazo de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en domingo o festivo.
- b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos que rigen esta contratación.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Presidencia
- 2. Domicilio: Palacio de San Esteban, C/ Acisclo Díaz s/n.
- 3. Localidad y Código postal: 30005, Murcia.

9. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Avda. Infante D. Juan Manuel, 14, 3.ª planta.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: La apertura de los sobres n.º 1 se realizará el tercer día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. En el supuesto de ser sábado se realizará el lunes o día inmediato hábil. Si la Mesa no observase defecto u omisión alguna en la documentación presentada por los licitadores o si estos fueran insubsanables, procederá a continuación, en acto público, a la apertura de la oferta económica. Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por

los licitadores, la apertura pública de los Sobres n.º 2, tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de celebración de la primera reunión de la Mesa o, si fuera sábado, el lunes o día inmediato hábil.

e) Hora: 9:30 horas.

Gastos de los anuncios:

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación será por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la dirección electrónica: www.carm.es/chac/jrca

Murcia a 1 de julio de 2005.—La Directora del Instituto de la Juventud, **Teresa Moreno Gómez**.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o a parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes ante la Dirección General del Medio Natural con sede en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 3.ª planta, 30.071 Murcia, apercibiéndoles que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro y a quienes no lo hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

En Murcia, 27 de junio de 2005.—La Directora General del Medio Natural, **Encarna Muñoz Martínez**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

8287 Anuncio sobre la práctica del deslinde del monte «Majar de la Cruz», sito en el término municipal de Moratalla, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En uso de las facultades de gestión del medio forestal atribuidas a la Dirección General del Medio Natural y contenidos en el Decreto 52/2005 de 13 de mayo, por el que se establecen Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, siendo competencia de esta Administración el deslinde de los montes públicos, art. 72 del vigente Reglamento 485/1962, de 22 de febrero, de la Ley de Montes y de acuerdo con los preceptos en los art. 82 y siguientes del citado texto legal.

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural la práctica del deslinde del monte Majar de la Cruz, sito en el Término Municipal de Moratalla y de pertenencia a la Comunidad Autónoma.

Por la presente y en aplicación de los artículos 96 y siguientes del vigente Reglamento de la Ley de Montes, se comunica para general conocimiento que el comienzo de las operaciones de apeo tendrán lugar el próximo 21 de noviembre de 2005 a las diez horas de su mañana en el punto perimetral coincidente con el extremo Norte del monte a deslindar, situado junto a un corral situado en las cercanías de la Casa de los García. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, no pudiendo aquellos que no asistan personalmente o por medio de representante legal a la práctica del apeo, formular reclamación posterior contra el mismo.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

8288 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 15/05

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría, asistencia y servicios.

b) Descripción del objeto: «Sostenimiento de la Granja Cinegética de Fuente Atocha».

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe Total: 150.895,78 Euros.

b) Financiación: Cofinanciado con fondos Feoga de la U.E.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 1 de julio de 2005.

b) Contratista: Ibarra Lorca, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 143.000 Euros.

Murcia, 4 de julio de 2005.—La Secretaria General, **María Reyes Sánchez Gómez**.